

En nuestra propia constitución, la rama legislativa retiene el poder judicial de residenciamiento. Igualmente, el Senado posee una función ejecutiva con su autoridad para confirmar o rechazar los nombramientos para cargos públicos. Y por eso, cuando los senadores celebran sesión secreta, para determinar la adecuación de esos nombramientos, se dice que se reúnen "en sesión ejecutiva". Por otro lado, el jefe del poder ejecutivo, posee un cierto grado de autoridad en la esfera legislativa con su función asesora respaldada por el derecho de veto. Lo cierto es que la situación ideal de eficiencia organizada no es la segregación completa, sino la correlación integrada de las tres funciones primarias.

CORRELACION FUNCIONAL

ESPECIFICACION DE DEBERES

Podría afirmarse aquí que el propósito último de todo organizador es la correlación integrada de todas las funciones. Es cierto y tal correlación, para ser científica de veras, ha de basarse en los principios de organización. El organizador debe conocer las funciones primarias que están en la base de todo funcionalismo. Debe saber que estos principios funcionales son universales en la organización; y que aún la función adherente que llamamos estado mayor (staff) debe enlazar en alguna forma con todas ellas. Debe saber que, así como las tres formas graduales constituyen el principio de la coordinación procesiva, también estas tres formas universales de función deben ser la base de toda la coordinación activa. Debe reconocer estos principios funcionales cuando aparecen en toda tarea, y hacer de ellos la base de su labor de correlación.

Podría reseñarse brevemente la historia del funcionalismo en la organización a grandes rasgos. Hemos visto que el principio funcional siempre surge en toda empresa organizada, pero que el funcionalismo altamente diversificado de la organización indus-

trial de hoy, por ejemplo, es un fenómeno propio de la época moderna. Aún en formas más antiguas de organización, podríamos encontrar, sin embargo, a través de los siglos, una diversificación creciente de deberes funcionales. Y esto, no solamente a causa del crecimiento de esas organizaciones, sino sobre todo el mayor alcance del saber humano, y en especial del conocimiento técnico. En una época primitiva, relativamente desprovista de tal conocimiento, las diferencias funcionales tendrán a ser pocas y de naturaleza simple, pero el crecimiento de la tecnología introduce otro funcionalismo suplementario. Este funcionalismo técnico hace su aparición primero en la organización militar, donde el uso de diferentes armas crea distinciones funcionales auténticas entre los diferentes cuerpos de servicio.

ESPECIFICACION DE DEBERES.

La importancia que tiene para la moral de la organización una especificación precisa de los distintos deberes, podría demostrarse con ejemplos que son familiares en toda experiencia humana. Con frecuencia oímos decir de toda clase de instituciones organizadas que están "infestadas de intrigas." Un observador superficial podría tomar esto como un juicio contra su personal. Si conociera mejor a ese personal le sorprendería su buena calidad. En el noventa por ciento de los casos, debemos buscar en la organización, y no en lo personal la verdadera causa del mal.

Decir que tales condiciones, cuando existen, son faltas de la administración, es cierto, pero no bastante explícito. Se deben al olvido administrativo de las necesidades de organización fomal y de la aplicación de sus principios.

Cuando un miembro de una organización se ve colocado en un puesto cuyos de